

EL NOTICIERO

DE SORIA.

Se publica Miércoles y Sábados.

Núm. suelto 0,05 cént. de pta.

Anuncios, comunicados y remitidos precios con venidas, pago anticipado. Redacción y Administración en la Plaza de San Esteban, 3, bajo.



SEGUNDO ANIVERSARIO.

LA SEÑORA
Doña Mercedes Delgado y Domínguez

Falleció el día 30 de Junio de 1893, á los 22 años de edad.

R. I. P.

VIUUDO D. VICENTE ISTURIZ, SU HIJO JESÚS, PADRES DON MANUEL Y D. EUSEBIA, PADRES POLÍTICOS, DO. JAVIER Y D. ENGRACIA, HERMANOS, HERMANOS POLÍTICOS, TIOS, PRIMOS, SOBRINOS Y DEMAS INTERESADOS.

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar á Dios en sus oraciones el alma de la finada.

Los Ores. Sacerdotes que quieran aplicar el día 30 del corriente Santo Sacrificio de la misa por el alma de dicha Señora, podrán hacerlo en cualquiera de las parroquias de San Juan ó S...

Vías Ferreas SECUNDARIAS.

Hemos visto que en el Proyecto de informe de la Comisión para formar el plan de ferrocarriles secundarios, figuran los que vamos á apuntar á continuación y que afectan á nuestra provincia.

En los del grupo 2.º del Norte; ferrocarril de Pamplona á Puente la Reina y Estella, y de Los Arcos á Logroño, se dice que se suprimen el ramal de Estella á Calahorra por el valle de Egea, porque ya está concedido á una empresa particular, y el de Sangüesa á Castejón, por estar incluido en la red general de ferrocarriles de interés general, como parte integrante de la línea de Soria á Sangüesa.

En el mismo Grupo del Norte figura el ferrocarril de Soria á Salas de los Infantes y Lerma.

En el plan del anteproyecto se incluían dos ramales secundarios en esta dirección, el uno de Soria á Saldueño y el otro de Lerma á Salas de los Infantes; y salta á la vista la conveniencia de unirlos para relacionar el ferrocarril de Soria con el proyectado de Aranda á Burgos y formar una sola transversal de Soria á Lerma, que

promete grandes ventajas comerciales.

En el mismo Grupo, figura el de Yanguas á Cuellar

y Quintanilla.

En el anteproyecto se proponía una línea secundaria de Aranda á Sepúlveda y Segovia, por donde ya existe un ferrocarril ordinario y se indicaban también otras líneas de Coca á Pinarrejo y Cuellar á Turégano y Cillado Hermoso pasando por Pinarrejo, que resultarían muy próximas al ferrocarril existente de Segovia á Medina del Campo y al futuro de Segovia á Aranda.

En sustitución de estas vías, se propone ahora una sola, de Yanguas á Cuellar prolongada hasta Quintanilla de Arriba, en la línea de Valladolid á Ariza, por Cogeces del Monte, para servir á la comarca comprendida entre las líneas generales de Medina del Campo á Valladolid de Segovia á Aranda, de Valladolid á Ariza y de Medina á Segovia.

En el anteproyecto se incluían también las líneas de Soria á Calahorra por Arnedo, de Soria á Castejón y de Gómara á Tarazona.

Las tres tenían que salvar la divisoria del Ebro y Duero, por lo cual su ejecución no podía menos de ser costosa, y como concurre la circunstancia de existir el proyecto de ferrocarriles de interés general de Soria á

entresacas y tienen siempre por ideal el fomento de esta nueva ganadería libre.

Para que toda industria prospere, se necesita arte y maña, celo y constancia. Haciendo las entresacas de machos prohibiendo á los guardas el uso de armas que puedan cargarse con perdigones; empleando el huron para evitar la mortandad de erías, con un buen terreno de soto ó monte de regadío, extensión adecuada, y otras condiciones y precauciones — aparase el mejor estudio del asunto — creemos que en la provincia de Soria, la industria de erías de conejos es susceptible de gran desarrollo y de positivos resultados.

Hemos citado el empleo del huron, porque la ley lo consiente en los vedados particulares de caza.

La compra de terrenos para vedados de caza puede hacerse mancomunadamente ó por asociación de pequeñas capitales, y aun la industria puede explotarse en mancomunidad por compañías ó Municipios.

A demás de las dos grandes fuentes de producción que tenemos en la piscicultura y en la caza; cosas ambas que están por explotar todavía con orden, concierto y método científico y económico; no es menor que esos dos cimientos de nuestra futura prosperidad colectiva, el que tiene ó puede tener su origen en la inmensa riqueza forestal que posee la provincia de Soria.

hay debajo del agua, cuyos filones abundantes dependen de nuestra inteligencia y laboriosidad, y á su imitación los sorianos desembrolvieran estas riquezas, variaría á buen seguro el aspecto económico de nuestra provincia.

Y cuando la riqueza se ensanchase en estos primeros ensayos de la piscicultura rudimentaria, y casi natural, iríamos avanzando en los progresos piscícolas para competir con los extranjeros, acaso con ventajas en la concurrencia de los mercados.

Repetimos que la piscicultura es una industria que puede ser el fundamento de la prosperidad de la provincia de Soria, y principalmente del fomento de los cultivos de las aguas, y principalmente del fomento de los cultivos de las aguas.

Repetimos que la piscicultura es una industria que puede ser el fundamento de la prosperidad de la provincia de Soria, y principalmente del fomento de los cultivos de las aguas, y principalmente del fomento de los cultivos de las aguas.

Repetimos que la piscicultura es una industria que puede ser el fundamento de la prosperidad de la provincia de Soria, y principalmente del fomento de los cultivos de las aguas, y principalmente del fomento de los cultivos de las aguas.

Repetimos que la piscicultura es una industria que puede ser el fundamento de la prosperidad de la provincia de Soria, y principalmente del fomento de los cultivos de las aguas, y principalmente del fomento de los cultivos de las aguas.

Repetimos que la piscicultura es una industria que puede ser el fundamento de la prosperidad de la provincia de Soria, y principalmente del fomento de los cultivos de las aguas, y principalmente del fomento de los cultivos de las aguas.

Repetimos que la piscicultura es una industria que puede ser el fundamento de la prosperidad de la provincia de Soria, y principalmente del fomento de los cultivos de las aguas, y principalmente del fomento de los cultivos de las aguas.

Bañosa, pasando por Agreda y Castañón, que por su importancia innegable no puede ser excluido de la red de primer orden, ha parecido oportuno eliminar las líneas mencionadas de la red secundaria.

En el antedicho Grupo figura también el de

Sepúlveda á Riaza

y

San Esteban de Gormaz.

En el anteproyecto general se indicaba una línea de Sepúlveda á Riaza y Ayllón, otra de San Esteban de Gormaz á Retortillo, y otra del Burgo de Osma á Ucero; todas ellas aisladas y sin relación entre sí, y en sustitución de ellas se propone ahora una sola, de Sepúlveda á San Esteban de Gormaz, pasando por Riaza, que servirá á la misma comarca con mucho menor desarrollo.

En esta zona de territorio, se ha eliminado la gran línea transversal de Valladolid á Ariza, por Peñafiel, Aranda de Duero, Burgo de Osma y Almazán, en virtud de estarse ya construyendo por una empresa particular.

En el sexto grupo del Este, figura el de *Soria, Ciria y Calatayud.*

Es indispensable para constituir, con la secundaria de Lerma á Soria de que antes se habló, una línea transversal continua desde la alta meseta de Castilla paralela á la del Ebro, que relacione entre sí, los ferrocarriles normales y al mismo tiempo sirva á los intereses del tráfico y de la defensa nacional.

Esta línea estaba ya incluida con poca diferencia en el anteproyecto y se conserva, no así la de Almazán á Gómara que no tiene razón de ser por

resultar muy próxima á la de Almazán á Ariza.

El Muerto de la Cruz Pintada.

En la mañana del lunes, último un concejal del Ayuntamiento del pueblo de Lobia, encontró en la casilla llamada de «La Cruz Pintada» situada en la carretera de Madrid y casi á la mitad de la distancia que hay entre Los Rábanos y Lobia, el cadáver de un hombre con la cabeza horriblemente destrozada.

Dicho concejal según se nos dice, dió parte á la Guardia civil del puesto, la cual se personó en el lugar del suceso, cerciorándose en efecto de que se trataba de un crimen.

La enorme piedra con que aquel se comietiera se halló con algunos residuos de cuero cabelludo.

Parece que el muerto era un ciego anciano que hace pocos días se le vió por la Capital tocando un violín, yendo en compañía de otro ciego de bastante menos edad que él, una agraciada joven de unos 22 años y un chico de unos catorce, que se dice son hijos estos dos últimos del muerto en la casilla.

La Guardia civil del puesto de Lobia persiguiendo activamente á los autores del hecho pasó parte á la superioridad y en el pueblo de Coscurita fueron detenidos al subir al tren, el ciego, la joven y el niño, sobre los cuales recaen vehementes sospechas.

Al llegar ayer el ferrocarril á Soria una pareja de la Guardia civil de esta Comandancia que venia custodiando á los detenidos, los condujo á la Casa cuartel-incomunicandolos y tomándoseles declaración.

Como quiera que no tenemos toda-

via en Soria Juzgado de instrucción el Juez municipal de Soria telegrafió al Juzgado en Burgo de Osma y hasta ayer no se recibió contestación, habiéndose ordenado que saliese ayer al medio día al lugar del crimen y levantamiento del cadáver, el Juez municipal Sr. Tercero, El Secretario del Juzgado D. Deogracias Gallego y el médico forense Señor Maestre. Por hoy no podemos dar mas pormenores de este triste suceso.

Noticias.

Ayer corrieron rumores por la capital de que en breve regresarán de Burgo de Osma los Tribunales de justicia de que hemos carecido en Soria por espacio de bastantes días.

Tratando de informarnos, se nos dijo que hoy se hallaría aquí de regreso todo el personal de la Audiencia y el Juzgado de instrucción.

—Ya era tiempo.

Ahora lo que sería bueno saber, es las economías, con dietas inclusive, que ha producido el traslado de Audiencia y Juzgado de instrucción al Burgo de Osma, y además los trastornos y pérdidas de tiempo etc., etcetera, causadas á los Jurados que tenían que venir á los juicios en Soria y no se les había comunicado siquiera que estábamos sin Audiencia.

Toda esa estadística debiera ser objeto de alguna interpelación por nuestros representantes al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, ya que han guardado silencio al ver á Soria huérfana de Tribunales.

—o—

Según la prensa de provincias, todas ó la mayor parte de las Juntas de Sanidad han sido convocadas para ocuparse como medida previsorá de cuanto hace referencia á la epidemia colérica que háse manifestado con mas ó menos intensidad, en algunos departamentos de la vecina República Francesa próximos á nuestra frontera.

¿Podría saberse —y no creemos pecar de indiscretos— á que causas obedece el no haberse reunido la de Soria tanto para tratar de asunto tan importante como de otros muchos que siendo de su exclusiva competencia el entender de ellos esta sin resolver con arreglo á lo que las leyes referentes á la materia determinan?

—o—

La Correspondencia Alicantina, en su número de 22 del corriente dice:

«Está siendo objeto de generales elogios el proceder seguido en Novelda por la gran Compañía nacional de Seguros «La Unión y El Fenix Español» con motivo del fallecimiento del acaudalado propietario de dicha población Don Antonio Navarro Aleuda, quien tenía contratado con dicha sociedad un seguro sobre la vida de cincuenta mil pesetas.

«El señor Navarro falleció el día 2 del corriente y el 18 ó sea á los 16 días (con solo dos anualidades de mil pesetas cada una desembolsadas por dicho señor,) su viuda Doña Magdalena Amoros Canicio, percibía de menos del Subdirector de la Compañía en esta provincia D. Julio Maluenda, las cincuenta mil pesetas.

Hechos son estos que hablan muy alto en pro de la institución del seguro sobre la vida, de la respetabilidad é importancia de la gran Compañía Española «La Unión y El Fenix Español» colocada hoy á la altura de las primeras del mundo.

Estos hechos no necesitan comentario y agradecemos al Sr. Castelví Subdirector de la Compañía en esta provincia, nos haya facilitado la no-

—43—

en casi todo su trayecto, el río de Almarza, el Ebrillos, el Ucero y tantos otros arroyos de agua permanente.

Al hablar de aguas, las aplicaciones diversas de los canales nos salen al paso, ya para riegos ya como motores industriales; y concretando el pensamiento á uno solo de estos aspectos el de riegos por ejemplo, nos admiramos de las riquezas que de ellos pueden derivarse

Dejando á un lado la agricultura es evidente que en las acequias facilísimas con pequeños capitales, podrian fomentarse los prados naturales, base esencial de la ganadería vacuna y los artificiales no menos importantes que aquellos.

Con los riegos de los pastos podrian estenderse los conejares ó vedados de caza, que son también una industria muy lucrativa.

Los conejos crían nueve veces al año. Cada hembra paré por término medio tres hijos mitad de ambos sexos y las hembras jóvenes se reproducen á la edad de cuatro meses.

Es tal la multiplicación de estos animalitos, que aun teniendo en cuenta las causas de su mortandad, y averías de varias clases hay personas inteligentes en la materia, que con una buena explotación y eliminando gastos de guardería contribuciones, siembras de prados y demás propios del asunto, dejan anualmente un rendimiento liquido mayor que el ganado lanar que pasta en los baldios; y esto, sin hacer grandes

V.

Hemos dedicado el anterior de estos capitulos á la importantísima cuestión de la piscicultura, encareciendo á grandes rasgos las ventajas que la provincia de Soria podría obtener del cultivo de las aguas, y principalmente del fomento de los criaderos de truchas.

Repetimos esta idea, para tomar el hilo de nuestras consideraciones y para recomendar de nuevo el estudio de este asunto, ya que la naturaleza ha sido prodiga con nosotros para brindarnos con magníficas lagunas, que pudieran servir de ricos semilleros de esta pesca, para luego sembrar los rios naturales ó artificiales donde se cogieran abundantes cosechas de tan sano alimento.

Del cultivo de las aguas pudiera hablarse mucho pero como nuestro objeto es unicamente indicar nada mas las cuestiones referentes al fomento de la riqueza de la provincia, tenemos que ser breves y dejar de analizar las muchas condiciones que para todo esto presentan nuestros rios, como sucede con el Duero desde La Muedra hasta su nacimiento el Tera



tiada trascriba, por los beneficios que su conocimiento puede proporcionar a nuestros paisanos.

Mañana jueves á las cuatro y media de la mañana se celebrará misa rezada en la Iglesia de Santa Maria la Mayor.

De regreso de Filipinas se halla en Soria nuestro querido paisano Médico de la Armada D. Agustín Navarro que pasará aquí una temporada con su distinguida Señora. Sean bien venidos.

Se halla estos días en la capital y hemos tenido el gusto de saludarle, nuestro querido paisano D. Trinidad Canalejo, actual Jefe de la estación telegráfica de Ataca.

El Secretario de este Gobierno Civil D. Miguel Navarrete y Navarrete, ha sido nombrado Inspector, Jefe especial de La Coruña por sus antiguos y valiosos servicios en el ramo de penales y orden público.

Mañana á las diez de la misma, se cantará un solemne Tedeum por el clero parroquial, en la Iglesia de San Juan, con motivo de haber sido preconizado Obispo de esta diócesis el Ilmo. Señor Doctor D. Victoriano Guisasaola.

Carreras de Velocipedos:

Los regalos para las carreras de Velocipedos se hallan expuestos en los escaparates del Comercio del señor Vicen.

El Jurado constituido para dichas carreras lo formarán la Comisión de festejos y los Sres. D. Mariano Vicen D. Francisco Lacussant y D. José Lopez de Cerain.

El despacho de billetes para el espectáculo, está á cargo del expendedor de efectos timbrados Don Isidro Ramírez y el domingo de calderas situará el despacho en la Plaza de San Esteban, 2, planta baja, pasando por la tarde á la reja de la plaza de toros.

En el portal de la que hoy hace de Casa-Ayuntamiento, se hallan expuestos los dibujos hechos durante el último curso por los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios soriana.

No somos inteligentes en la materia pero si esos dibujos merecian los honores de ser expuestos, como así lo creemos y lo celebramos, debieran haberse colocado en sitio mas adecuado y decente para bien de los alumnos aplicados como de la Corporación misma, que está tan interesada en aquella Escuela.

Hoy terminarán los exámenes en las Escuelas públicas y Colegios particulares de la Capital.

Ignoramos hoy el resultado y vemos así privados de felicitar á aquellos que lo merezcan.

Doña Ramona Broto, Maestra de esta Escuela elemental de niñas, tiene solicitada permuta con la de igual clase de Calahorra.

Desde ayer se hallan en la Capital dos de los toreros que han de lidiar los novillos de las Fiestas de S. Juan.

Es esperado *El Califa* (José Pérez, no Rafael Molina) que figurará como jefe de la cuadrilla.

El susodicho *Califa* ha toreado últimamente en León, quedando bien en su compromiso.

Una segunda carta que esperábamos ayer de nuestro Corresponsal de Burgo de Osma, no la recibimos así como tampoco el último número publicado de nuestro colega *El Oromense*.

D. E. P. Ha fallecido en Saelices provincia de Guadalajara, la Sra. Doña Manuela Hernando, viuda de Lopez, Madre política de nuestro amigo D. Mariano Riera.

De nuestros corresponsales en la provincia:

De la villa del Burgo de Osma:

Aunque poco ó nada que digno de mención sea, ocurre por esta villa, creo sin embargo un deber, el poner al corriente de *ese poco* á los lectores de El Noticiero, cumpliendo así el honorable encargo que por su bondad, ya que no por mis merecimientos me tiene confiado.

Ante todo y en prueba de profunda gratitud deseo enviar desde las columnas del periódico, al Sr. Presidente de la Audiencia un voto de gracias por las deferencias que con la prensa está teniendo en los días de estos actos públicos en que ha tomado parte desde su provisional instalación en el Burgo, facilitando á los representantes de aquella, todas las comodidades necesarias para el más cómodo desempeño de su cargo. La mesa para los periodistas destinada, está ocupada constantemente por los Sres. Pey, Uriel y el que tiene el gusto de escribir estos renglones.

Hoy se ha verificado un juicio oral, en el que nuestro buen amigo Escribano, actuando como abogado defensor, ha puesto de relieve una vez más sus envidiables dotes de orador y de primera fuerza.—El jurado ha dado veredicto de inculpabilidad, en la causa, que se sustentaba por sustracción de valores y falsificación de firma.

La noticia oficial de la preconización de nuestro nuevo Presado, ha sido recibida con gran júbilo en esta villa.—Al poco tiempo de recibirse, las campanas de la Santa Iglesia Catedral y las de todos los demás templos anunciaron al vecindario la fausta noticia; recorrieron el espacio numerosos voladores y las calles de la población la música de la Beneficencia; pero como nunca la dicha fué completa en esta transitoria vida, al muy poco rato el alegre repique de esas mismas campanas, convirtiéndose en fúnebre clamor, anunciaban la muerte de Don Felix Ibergallartu, dignidad de Arcediano de esta Catedral y licenciado en Teología y derecho, acaecida en Santo Domingo de la Calzada despues de larga y penosa enfermedad.—Reciba su apreciable familia el testimonio de nuestro profundo sentimiento y

V el del aprecio con que le distingue su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

EL CORRESPONSAL.

CARTERA DEL VECINDARIO.

Como consecuencia de lo que decíamos en nuestro número anterior referente á la cuestión de abastecimiento de aguas, nos dice el contratista de las Obras de Fabrica para la elevación de las del Duero en esta Capital, lo siguiente:

«Que no puede conseguir de la Excmo. Corporación Municipal se dé á este asunto una solución que ponga fin al sin número de perjuicios que se le están originando por no haberse verificado las obras que le fueron adjudicadas. La subasta tuvo lugar el 2 de Mayo de 1885 desde cuya fecha tiene constituido el depósito necesario para responder por su parte del cumplimiento del contrato; dispuso los materiales necesarios y despues de varias órdenes y contraórdenes para dar principio á las obras, se le ordenó por fin cuatro años despues de la Subasta el que principiase, orden que cumplió exactamente puesto que al siguiente dia dió principio á ellas segun consta en acta levantada pero á los pocos dias se le ordenó suspenderlas, y desde aquella fecha ocho años desde el dia de la Subasta y á pesar de haber hecho un buen número de reclamaciones, exposiciones, ruegos y cuantos medios hábiles y legales ha podido poner en juego, no ha conseguido hasta la fecha se le haya abonado la obra ejecutada ni se hayan continuado las obras, ni se rescinda el contrato, ni se le devuelva la fianza, ni nada en una palabra.—¿Es esto correcto?»

Banco de España SORIA.

NEGOCIACIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO.

1.º El Banco de España abre una suscripción pública para negociar Obligaciones del Tesoro, de las que ha de recibir en pago de la liquidación de la Deuda flotante, conforme á la base 2.ª del convenio transitorio para el servicio de Tesorería, aprobado por la ley de 24 del corriente Junio.

2.º Estas Obligaciones son al portador, llevan la fecha de 30 de Junio actual, al vencimiento de 30 de Junio de 1894, con interés de 5 por 100 anual, á pagar por trimestres vencidos en 30 de Septiembre y 31 de Diciembre de 1893, y 31 de Marzo y 30 de Junio de 1894, fechas de los cuatro cupones que llevan unidos. Así el capital como los intereses están exentos del impuesto de 1 por 100 sobre los pagos del Estado. Los títulos son de dos series, de á 500 y de á 5.000 pesetas cada una, y se cederán á la par.

3.º Las Obligaciones del Tesoro que se negocian serán admitidas á la par y sin someterse á prorrato en pago de la operación de crédito proyectada para consolidar la Deuda flotante; el mismo Tesoro podrá recoger antes de su vencimiento las Obligacio-

nes que no se apliquen á la citada operación, abonando en efectivo el capital íntegro, si bien el pago de intereses sólo se verificará, en este caso por los que tengan devengados hasta el dia designado para la recogida.

Estas Obligaciones tienen la condición de efectos públicos cotizables en Bolsa, y el Banco las recibirá, en garantía de préstamos y créditos, como los demás valores de la Deuda del Estado.

4.º El Banco de España pagará los intereses de estas Obligaciones y las recogerá á su vencimiento, si antes no hubiesen sido canceladas por efecto de la mencionada operación para consolidar la Deuda flotante.

5.º La suscripción se hará en las oficinas del Banco, en Madrid y sus Sucursales excepto en las Islas Canarias, desde el dia siguiente á este anuncio hasta el dia 30 de Junio corriente á las tres de la tarde.

6.º Los pagarés del Tesoro al vencimiento de 30 de Junio actual, serán admitidos en pago de estas Obligaciones, endosándolos al Banco con la cláusula de «Valor entendido».

También se admitirán en pago los cupones de títulos de la Deuda del vencimiento de 1.º de Julio de 1893.

7.º Las proposiciones se extenderán en los impresos que facilitará el Banco, podrán hacerse directamente ó por mediación de Agentes de Cambio y Bolsa, y comprenderán cantidades de 500 pesetas ó múltiplos de esta suma.

8.º Al presentar los suscriptores sus proposiciones en las cajas del Banco, deberán depositar, por lo menos, el 10 por 100 de la cantidad suscripta.

9.º Los resguardos del 10 por 100, ó de mayor cantidad, recibida en efectivo, en cupones de la Deuda pública ó en pagarés del Tesoro, se admitirán en pago de las Obligaciones que se negocien, devolviéndose el sobrante en el caso de que la entrega supere al importe de las Obligaciones adjudicadas, pero sin que el Banco abone intereses por el anticipo.

10.º El suscriptor recibirá en cambio de su proposición, un resguardo en que conste la cantidad suscripta con el cual acudirá á pagar su liquidación en las Cajas del Banco, el 30 de Junio precisamente.

11.º Las Obligaciones del Tesoro se entregarán al suscriptor en el momento de satisfacer su importe en las Cajas.

Soria 26 de Junio de 1893.—El Secretario, *Vicente Isturiz*.

Alpargatería y Cevilería.

COLLADO NÚMERO 76.

En esta nueva alpargatería hallará el público un completo surtido de este género, y á precios los mas económicos.

PEDRO GONZÁLEZ.

Abonos Minerales

DE LA

AGENCIA IMPORTADORA.

RIQUEZA GARANTIZADA.

Esta acreditada casa tiene preparados cuantos abonos se la pidan y en especial ABONOS PARA CEREALES los cuales en cuantos ensayos comparativos se han hecho, han superado á nuestras promesas.

Abonos para viñas, hortalizas, legumbres, cañamos.

Abonos para plantíos, jardines, árboles frutales, etc., etc.

Esta casa prepara además cuantos abonos especiales se la pidan.

Para informes, pedidos y consultas así como para el envío de catálogos é instrucciones dirigirse á

Pascual Aramburo y C.

TORRE NUEVA, NÚM. 32.—ZARAGOZA

AGUA DE AZAHAR

COMPANIA FABRIL TENA
SEVILLA

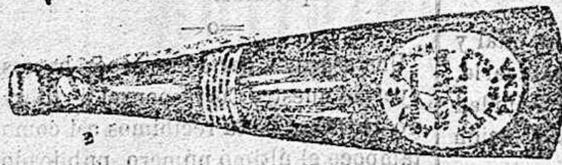
RECONOCIDA COMO LA MEJOR
por su exquisita fragancia y altas virtudes
medicinales

¿PARA QUE SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?

He aquí la opinión de los más eminentes
médicos.

EL AGUA DE AZAHAR de la Compañía
fabril TENA de Sevilla, es el más
dilatante más suave, sencillo y eficaz
para combatir todos los padecimientos nerviosos
y del corazón.

Tómese una cucharada de AZAHAR para
ó bien mezclada con té, tina, manzanilla ó
agua azucarada y se conseguirá calmar rápidamente
el sistema nervioso, desarrollándose
el bienestar al cuerpo y la tranquilidad
y energía al espíritu.



Primera calidad: 2,50 pesetas; botella—Segunda: 1,70 y 2.



EXISTEN LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES
E IMITACIONES.

Exigir el nombre la marca registrada LA
GARRA DE SEVILLA y LA TENA en
las etiquetas.

Depositos en las principales Farmacias, Per-
fumerías y Droguerías de toda España.

JOAQUIN ARJONA Y GOMEZ
CORREDOR DE COMERCIO

Collado, 29, bajo.

Por mi mediación pueden realizarse
con prontitud, reserva y economía las
operaciones siguientes:

Préstamos y descuentos con el Banco
de España.

Compra y venta de valores del Estado.
Negociación de letras sobre plazas del
Reino y del Extranjero.
Cambio de moneda.
Colocación de Capitales.
Préstamos sobre firmas é hipotecas.
Se facilitan muestras y notas de precios
de artículos comerciales.

Pildoras Catárticas del Dr. Ayer

La Mejor Medicina de Familia.



MEDALLA DE ORO en la Exposición
Universal de Barcelona.

El mejor purgante vegetal y único que no irrita.
Curan positivamente todas las afecciones del estómago,
del hígado y los desarreglos de vientre así como tam-
bien la ictericia, atáques biliosos, neuralgias, jaquecas
y los dolores de cabeza. Tomadas á tiempo, evitan en-
fermedades que en muchos casos producen la muerte.
Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman. Las
eminencias médicas las prescriben con gran éxito. Los incrédulos
pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias.

Preparadas por el Dr. J. C. AYER & CA., Lowell, Mass., E. U. A.
Agentes Generales para España,
VILANOVA HERMANOS & CA., Barcelona.

VINO

á 7 reales cántara de 16 litros
para fuera de Soria, se vende
en la bodega de D. Policarpo
Dominguez, calle de los Es-
tudios. -8-

RUBINAT PROPIEDAD DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa
y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturba-
ción en los funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empléase
con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo,
corpes, escrotulas (tumors frsts) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.
Administración: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.



BENEDITINOS

REVERENDOS PADRES

Los legítimos chocolateros, de los
HH. Padres Beneditinos son el nu-
mero 1, más nutritivo y agradable de los ali-
mentos.

Las personas que desean tomar un ex-
quisito chocolate deben probarlos, en
la seguridad de los encontrarlos de su más
completo agrado.

Eminentes médicos los recomiendan co-
mo el mejor más delicioso y de fácil
digestión que puede ofrecerse á los con-
valescentes, niños y ancianos.

Véndese en toda España á los precios de
2,50 y 3 pesetas libra, con envase, sin
ella y á la vinilla.

En todos los puntos se acompañan zinc-
xenciones en Latin y en Español, con
el modelo de recibo en latín.

Evítense las numerosas falsificaciones
& imitaciones, exigiendo siempre, el
nombre BENEDITINOS en las etiquetas
y los Escudo y delos Padres en el cierre
de los paquetes y grabados en la pasta
del chocolate.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer



MEDALLA DE ORO
en la Exposición Univer-
sal de Barcelona.

NO TIENE RIVAL, para impedir
la calvicie y caída del cabello. Es
el único que le hace crecer vigorosa-
mente. Evita positivamente las canas
y devuelve al cabello como su primi-
tivo color, dando á su raíz el vigor
de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tífis, y todos
los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y
perfumerías.

Preparado por el Dr. J. C. AYER & CA., Lowell, Mass., E. U. A.
Agentes Generales para España,
VILANOVA HERMANOS & CA., Barcelona.

Se vende una casa de dos pisos
y moderna construcción situada en
esta Ciudad Calle de Numancia nú-
meros 21 y 23; al que lo convenga
puede tratar con su encargado que
vive en la misma calle número 57
principal. -3-6

LA CAMPANA DE TARDAJOS Confitería,

Cereria y tienda de Ultramarinos

PEDRO PASCUAL CALONGE

Soportales del Collado, 30, Soria
(Ojo no equivocarse.)

Ofrece este establecimiento en conser-
vas de pescados, para la estación, gran
surtido desde el precio de 1,50 pts. lata
en adelante.

Conservas en almivar de varias clases
dos pesetas kilo.

Gran surtido en ceras puras de abeja y
probando que no lo sean, se dan 100 pese-
as de regalo.

En la parroquia primera
Lo mismo que en la rural,
Se gasta la buena cera
Del Comercio de Pascual.

Aprendiz de Barbería.

En la de Benito More-
no en esta Capital, se
desea uno de 15 á 17
años que sepa algo del
oficio. Para tratar, con
dicho Benito Moreno.

ANUNCIO INTERESANT.

Se venden dos casas; una
sita en la calle de la Zapatería,
número 8 y otra en la calle
Real, número 81.

Para tratar, dirigirse, Pla-
za de Cabrejas, número 2.